

# EL BALEAR

## DIARIO POLITICO.

Redacción y Administración: San Pedro Nolaseo 7, entresuelo.—Precio mensual: 1'25 pesetas en toda España.

Año II.

Palma Lunes 7 de Mayo de 1883.

Núm. 396

### VAPORES-CORREOS.

Salidas.—Domingo 8 m. Ibiza y Alicante.—Lunes 4 t. Mahon.—Martes 4 t. Barcelona.—Miércoles 5 t. Mahon por Alcedia.—Jueves 4 t. Valencia.—Sábado 2 t. Barcelona por Alcedia.  
Entradas.—Lunes 7 m. Valencia.—8 m. Mahon por Alcedia.—Miércoles 3 t. Ibiza y Alicante.—2ueves 7 m. Mahon. 10 1/2 Barcelona por Alcedia.—Sábado 7 mañana Barcelona.

### FERRO-CARRILES

Servicio de trenes.—De Palma á Manacor 3'15 (m.) 8'10 m. y 2'45 t.—Palma y La Puebla 3'15 (mixto) 8'10 m. 2'45 y 4'15 (mixto) t.—De Manacor á Palma y La Puebla 3'15 (m.), 8 m. y 5'5 t.—De La Puebla á Palma 4 (mixto), 8'30 m. y 3'20 t.—De La Puebla á Manacor á las 4 (mixto) 8'30 m y 3'15 t.

### EL TRATADO CON ALEMANIA.

#### LA ÚLTIMA NOTA DEL GOBIERNO ESPAÑOL.

Estaba sucediendo una cosa singular en las negociaciones con Alemania, y es que los periódicos del imperio publican integros los documentos que emanan de aquel gobierno, presentan los nuestros, sin duda por falta de noticias bastantes; truncados ó incompletos; y con todo esto producen una confusión que importa á todos desvanecer.

Por eso venimos pidiendo al Gobierno dias há que publicara la última nota que, segun noticias, se ha enviado á Alemania contestando á la de aquel gobierno fecha 2 de Abril, cuya nota contiene la exposicion razonada y detallada que de la cuestion hace nuestro ministro de Hacienda.

Al fin, despues de muchos esfuerzos, hemos adquirido sobre esta última nota noticias que creemos exactas, que son muy interesantes, y que nos resolvemos á publicar no obstante su mucha extension.

Las ideas más importantes están contenidas en los párrafos que siguen.

Desde que la Confederacion de la Alemania del Norte celebró con España el tratado comercial de 1868, las producciones y el comercio alemán vienen disfrutando en nuestro país de las importantes reformas liberales y rebajas de derechos de los aranceles de Aduanas de 1869, 1877 y 1882.

El conjunto de estas reformas comprende más principalmente la abolicion del derecho diferencial de bandera, las favorables modificaciones de los impuestos de navegacion; la facultad de introducir las mercancías antes prohibidas y rebajas generales en los derechos. Hallándose Alemania en el completo disfrute de todas estas ventajas y beneficios hasta 1877, juzgó conveniente reformar sus tarifas de Aduanas en 1879 de tal modo, que resultaron especialmente gravados los artículos que mas interesan á España, y en especialidad el vino.

Se hicieron entonces fundadas reclamaciones, porque si bien no se desconocia el perfecto derecho con que Alemania elevaba sus tarifas por no tener mas que la general, que aplicaba indistintamente á todos los países, no podia ménos de tomarse en cuenta que las producciones del imperio recibian aquí un trato beneficioso, que no resultaba compensado, ni era reciproco por concesiones para nuestros productos ni podian tampoco desatenderse las quejas de nuestra industria y de nuestro comercio que por aquella época se hicieron sentir. Nuestras reclamaciones no fueron atendidas por el imperio, que mantuvo los recargos de derechos, y á pesar de que se reconoció que el tratado de 1868 nos era ya completamente inútil y hasta perjudicial, toda vez que obligaba á España á aplicar á los productos alemanes todas las reducciones de derechos y beneficios de la legislacion de aduanas, no solo sin compensacion, sino, por el contrario, siendo las producciones españolas en Alemania objeto de aumento de derechos de importacion, el Gobierno español, dando una gran prueba de consideracion y amistad al imperio, y esperando que al fin se daría satisfaccion á sus quejas, no denunció el tratado de 1868.

Llegó luego la importante reduccion de derechos del arancel español de 1882, y se aplicó á los productos alemanes en virtud de las prórogas que fueron concedidas para que disfrutasen del trato mas favorecido. La situacion beneficiosa de los productos alemanes y los perjuicios que sufren los españoles en aquellos mercados, se demuestra palmariamente en los dos adjuntos estados que dan á conocer

la cuantía de las rebajas que hemos realizado en los derechos desde 1868, y los aumentos que han sufrido nuestros mas notables artículos en el imperio por la reforma de 1879, y que continuaria pesando todavía sobre ellos despues del tratado con las condiciones propuestas. El resultado de tal estado de relaciones mercantiles, ha sido el que era natural. Alemania, que en 1873 nos envió mercancías por valor de cuatro millones de pesetas, ha elevado su importacion en España á 51 millones de pesetas en 1881. España, en cambio, remitió en el primer año citado sus productos al mercado alemán por valor de 10 millones de pesetas, y en 1881 no ha pasado de ocho millones.

Por altas consideraciones económicas, España, varió su política comercial, proponiéndose utilizar la primera de las rebajas de derechos de la base 5.ª arancelaria en beneficio del comercio y de la explotacion de sus productos, y al efecto se vió en la precision de denunciar todos los tratados sin que pudiese excluirse de esta medida general el celebrado con Alemania. El tratado de comercio y navegacion concluido con Francia en 6 de Febrero de 1882, que tantas utilidades está produciendo, en especialidad para los vinos españoles, se debe principalmente á la aplicacion por parte de España de la realizada, primera reduccion de derechos de dicha base 5.ª; y al aprobarse por las Cortes todo lo convenido con Francia, y al promulgarse la ley para ratificar aquel tratado, se aprobaron por completo los procedimientos seguidos por el Gobierno y su política comercial, basada en la reciprocidad de beneficios por medio de tratados, política confirmada posteriormente por la ley de Aranceles de aduanas de 6 de Julio de 1882. Los vinos que han ofrecido la principal dificultad para realizar el tratado constituyen el mas importante producto de exportacion de España, y natural es, por tanto, que los esfuerzos del Gobierno se dirijan á fomentar este ramo de la riqueza del país, procurando destruir los obstáculos que impiden su colocacion en los mercados extranjeros.

Este propósito se consiguió en Francia á pesar de que los derechos de entrada eran allí verdaderamente módicos; y siendo tambien los vinos el primer artículo de nuestra exportacion á Alemania, el Gobierno español, consecuente con los antecedentes y con la política comercial derivada de las leyes, no podia prescindir en manera alguna de reclamar con preferencia la rebaja de los derechos, mayormente cuando son de tal modo excesivos que equivalen á una prohibicion implicita, que casi cierra los mercados alemanes á la importacion y consumo de dicho artículo. Para obrar así, el Gobierno procuraba hacer prevalecer el principio de la reciprocidad, establecido por las leyes, en cuanto al producto mas notable de nuestro suelo, entendiendo que un tratado con Alemania sin aquella rebaja, disgustaria sobremanera á los vinitores nacionales y suscitaria grandes dificultades en las Cortes, pues faltaba la principal y casi única compensacion para el conjunto de beneficios y rebajas de derechos á las producciones alemanas que resultan de la segunda columna del arancel español. Al proponer, por tanto, á Alemania, la negociacion de un tratado se tuvo el principal y casi exclusivo objeto de alcanzar una razonable rebaja en los derechos de los vinos, para que pudiesen concurrir á aquellos mercados; y de haber sospechado siquiera que nada, absolutamente nada se habia de obtener en este punto de tanto interés para España, de seguro que ni aún se hubiera intentado entrar en negociaciones para un nuevo pacto.

Alemania, sin tomar en consideracion aquellas importantes razones, ni querer comprender la situacion difícil que creaba al Gobierno español, se ha negado de una manera absoluta y terminante á realizar la menos rebaja en los derechos de los vinos, ni aun tan siquiera la que podia corresponder por la supresion de los aumentos realizados en 1879. Ante la resistencia absoluta del gobierno imperial, tuvo al fin el de España que mostrarse dispuesto á ceder, sacrificando á un interés político el económico, en que cifraba el objeto principal de sus propósitos; y limitó desde entonces sus aspiraciones á obtener, cuando menos, la seguridad de que el trato por todo extremo riguroso que hoy reciben nuestros vinos, no pudiese ser mas agravado todavía. No deben, pues conceptuarse como concesiones de parte del gobierno alemán el compromiso de no sujetar los vinos españoles, á escala alcohólica, ni imponerles nuevos gravámenes por impuestos interiores, mientras dure el tratado. Pero aun cuando el gobierno imperial las considerase como concesiones en favor de España son en realidad pequeñas compensaciones al gran sacrificio que se ha hecho por la renuncia de alcanzar reducciones en los derechos de los vinos, sacrificio que de seguro ha de producir deplorable efecto en la opinion pública, que, por el secreto con que se llevan esta clase de negociaciones, no conoce hasta ahora los puntos que dificultan la favorable terminacion del tratado.

Verdad es que en algunos otros artículos, como corchos obrados, aceites y frutas, se nos han hecho algunas rebajas; pero no lo es menos que, en su conjunto son insuficientes para neutralizar el mal efecto que ha de producir el que no hayamos alcanzado el mas insignificante en los vinos que constituyen nuestro mas importante artículo de exportacion.

No es de extrañar, en su consecuencia que España insista en que se reduzcan los derechos de la sal comun, como compensacion del resultado negativo que ha obtenido en los vinos, pues es artículo que, si hoy no se exporta á Alemania, se ha exportado en cantidades de consideracion hasta el año de 1877 inclusive, desde el que se determinó la decadencia de las salidas hasta su total extincion al presente, lo que no puede atribuirse á otra causa que al prohibitivo derecho de 12 marcos por 100 kilogramos con que está gravado.

De igual modo es la legitima insistencia de España de que se consigne en la tarifa aneja al tratado el derecho del centeno, con el fin de fomentar las salidas de este cereal que han empezado á iniciarse.

Si Alemania por razones de régimen fiscal en unos casos y motivos económicos en otros, no puede conceder las rebajas pedidas para la sal y para los viuos, y ni aun siquiera garantizar los actuales derechos del centeno, preciso será convenir en que no se halla en condiciones de celebrar un tratado comercial con España, con reciprocos beneficios y reducciones de derechos, sino en el caso desigual de que España otorgue todas las concesiones sin recibir en cambio mas que limitadas y escasas compensaciones. El Gobierno español, sin embargo, ha hecho y hace cuanto es posible para concluir satisfactoriamente las empezadas negociaciones. Cuando pasó el plazo de la denuncia, el Gobierno, asumiendo la responsabilidad de tan grave resolucion, que no estaba en sus atribuciones, y á reserva de dar cuenta á las Cortes, prórogó por virtud de real decreto de 19 de Octubre último el tratado de 1868 hasta 15 de Diciembre próximo pasado. Sin estar aun aprobada por las Cortes esta

próroga, el Gobierno español, asumiendo otra vez la responsabilidad, volvió á dar nuevas de especial consideracion á Alemania, ampliando indefinidamente las prórogas hasta que la ley de primero de Marzo las dió por terminadas en 15 del mismo mes. Y como durante todo este tiempo las mercancías alemanas han estado disfrutando en España de los menores derechos de las naciones convenidas, sin la menor compensacion y contra el texto expreso de la ley de aranceles de 6 de Julio último, resulta de una manera clara é incontrovertible, que no es posible seguir una conducta mas benévola y amistosa que la seguida por España con el imperio en todo este importante asunto.

De tal modo, es desigual la situacion arancelaria, y comercial en ambos países desde el tratado de 1868, y nos han perjudicado de tal manera las últimas reformas del gobierno imperial, que conviene dejar sentado que España firmaria desde luego, sin la menor vacilacion un tratado por el cual se concederian á Alemania todas las reducciones de derechos y todos los beneficios que se han hecho en nuestros aranceles de Aduanas desde aquel año hasta el dia, sin mas condicion que la de que el gobierno alemán nos aplicase por confirmacion en el convenio el trato y los derechos de Aduanas que tenia en vigor, y de que hemos disfrutado hasta la reforma general de sus aranceles en 1879; y si España no ha hecho antes esta proposicion, es porque estaba en la inteligencia de que no seria admitida por el gobierno del emperador como asi lo han venido á demostrar las terminantes negativas á las rebajas de derechos para los productos mas notables de nuestra exportacion.

Lo expuesto anteriormente demuestra las dificultades que han surgido en las negociaciones; dificultades que España, en su constante propósito de mantener y dar el mayor ensanche posible á sus buenas y amistosas relaciones con el imperio desea desvanecer, y para alcanzar este fin llegaria hasta sacrificar las pretensiones que tienen hechas respecto de la sal y del centeno, si el gobierno imperial en cambio, examinando de nuevo la justicia de nuestras reiteradas reclamaciones, nos hiciese siquiera alguna reduccion en los derechos de vinos, aunque quedase en libertad absoluta de mantener crecidos impuestos para los espumosos, en la inteligencia de que esta solucion, que desea de una manera ostensible la opinion pública, libraria al Gobierno español de importantes dificultades.

Las extensas consideraciones que han sido expuestas, resultan imprescindibles cuando parece acusársenos de ser los responsables de comprometer el éxito de las trabajosas negociaciones que venimos siguiendo con el imperio alemán, por sostener las pretensiones que tenemos formuladas respecto á la sal y al centeno. El Gobierno español, estando la razon de su parte, no debe quedar bajo la presion de semejante cargo, porque pareceria que, no contentándose con concesiones que se le hayan hecho en los puntos principales que eran objeto de sus aspiraciones, se obstinaba en sostener y alcanzar extremos secundarios de escasa ó ninguna importancia para su produccion y su comercio. Era preciso demostrar, y demostrado queda, que no se ha obstinado en mantener sus reclamaciones con relacion á la sal y el centeno, sino despues que le ha sido negada por completo toda concesion de rebaja en los vinos, y buscando alguna compensacion en estos y otros artículos que han sido, son ó pueden ser objeto de nuestras exportaciones á Alemania.

Y que su objeto no ha sido nunca en-

torpecer el término feliz de las negociaciones, bien lo prueba su disposición á renunciar á toda pretension acerca de la sal y del centeno; pero no puede hacerlo sin alcanzar en beneficio de la exportacion española alguna ventaja en favor de sus vinos, que sirva para responder á las justas reclamaciones de su agricultura.

Los datos estadísticos presentados por España en apoyo de los argumentos aducidos en favor de sus proposiciones, han sido más de una vez tachados de inexactos, y preciso es decir algo acerca de este punto.

Sin alardear de la extrema exactitud de tales datos, estamos en el caso de sostenerlos, porque las apreciaciones que se hacen por los negociadores alemanes para estudiar nuestro comercio con el imperio, no son ciertamente ni más justas ni más exactas. No se explica la pretension de eliminar de la masa total de las exportaciones que Alemania realiza para España las que tienen lugar por las ciudades libres, y muy principalmente de Hamburgo, que es el puerto más importante de nuestras relaciones comerciales.

*Se continuará.*

**NACIONAL.**

MADRID 2.

Ahora se ve ya claro, leyendo despaicio *La Epoca y El Imparcial*, que á favor del suceso Monasterio que ha herido, como no podia ménos, la conciencia pública, se quiere sacar una consecuencia determinada; pero los efectos de esta campaña se sentirían bien pronto, el día en que fuese afortunada.

Se precipitarían las leyes naturales de la política y la eliminacion prematura del Sr. Sagasta, sería el prólogo de una serie de tumbos y desastres que en breve periodo tragese á los conservadores; cosa que comprendemos apetezcan los periódicos de este partido, aunque con más egoísmo que prevision; pero que no se explica la ayude *El Imparcial*, que sabe perfectamente, aunque no lo confiese, los males de desbaratar una política que no ha tenido sus convenientes desarrollos.

Abortada esta corriente antes de tiempo y sazón, no hay delante más que tinieblas, y al tiempo ponemos por testigo de lo que decimos, con tanto desinterés como en sentido contrario puedan tener *La Epoca y El Imparcial*; cuyos periódicos, por lo demás, cumplen con un deber sagrado, como nosotros lo hemos cumplido, despertando la opinion hácia sucesos que no podian, en verdad, pasar inadvertidos; y que es natural—á nosotros no nos podia sorprender— produjeran el malestar que se sienten sin duda alguna.

Además de esto que sigue discutiéndose, con preferencia en los círculos políticos y sociales hay que hablar de los trabajos parlamentarios y de los demás rumores y sucesos que el día da de sí.

Los trabajos parlamentarios proporcionan, sin embargo, poca materia, porque la sesion del Congreso, verbi gracia, ha tenido la brevedad que estaba anunciada, reduciéndose al sorteo de secciones, á unas preguntas y á la aprobacion del dictámen sobre el ensanche de la ciudad de Puerto-Rico. Entre las preguntas, la de más interés es la del Sr. Ibarra, excitando el celo de la comision nombrada á consecuencia de una proposicion del Sr. Gutierrez de la Vega, sobre los gastos de representacion de los presidentes de las diputaciones provinciales.

En el Senado ha seguido la discusion del Jurado, habiendo terciado en esta discusion los señores conde de Tejada de Valdosera y Parra.

La discusion de la totalidad del art. 2.º del proyecto de que hablamos, principiará el viernes y consumirán los tres turnos en contra los señores conde de Casa-Valencia, Brabo (D. Emilio) y Silvela; creyendo nosotros, por lo que ayer tarde se indicaba en los pasillos del Senado, que en el curso de esta discusion se abrirá camino para aclarar el concepto que el gobierno tiene de los delitos de lesa majestad, y para establecer en definitiva la doctrina legal que parezca más conveniente y previsora.

La sesion secreta que despues de la pública ha celebrado el Senado, ha tenido por objeto el deliberar, si se manda ó no á la Exposicion de Munich el cuadro de Pradilla *La rendicion de Granada*. Sobre esto, la opinion de los señores se-

nadores ha estado muy dividida, acordándose al fin que no se mande por 43 votos contra 39.

Las conferencias que ayer tarde ha celebrado en el Senado el señor marqués de la Vega de Armijo con el Sr. Romero Giron y con el general Martínez Campos, y la reunion que han tenido despues en el despacho de los ministros, los señores Sagasta, Vega de Armijo, Gullon y Gamazo, han sido objeto de las cavilaciones de los curiosos. Segun nuestras noticias, las cavilaciones eran infundadas.

Además de esto, á última hora, despertaba la atencion en los pasillos del Congreso un corro grande, en cuyo centro discutian los señores Castelar y Sardoal, diciendo el segundo que él creia propio de las circunstancias un ministerio Posada, y afirmando el primero que no lo creia hoy justificado, debiendo seguir el señor Sagasta.

CORREO DE FILIPINAS.

Al 24 de Marzo llegan los periódicos de Filipinas conducidos por el correo repartidos hoy.

—El 12 tuvo lugar en el palacio de Malacañang un gran baile de despedida al señor marqués de Estella. Concurrieron á la notable fiesta todas las personas distinguidas de Manila, autoridades y cuerpo diplomático.

—El día 14 embarcó el general señor Primo de Rivera, acudiendo á despedirle á bordo del vapor *Aragon* gran número de personas y todas las primeras autoridades.

—Se ha declarado oficialmente limpia de cólera la provincia de Tarlac.

—En Bohol no decrece la epidemia, siendo hasta el día 3, 406 los atacados y 397 los fallecidos.

—En breve se abrirá el servicio telegráfico terrestre y marítimo en Celzi.

—Las fiestas de la Semana Santa fueron muy lucidas solemnizándose con la conversion al cristianismo de varios indios.

—Se han sentido algunos ligeros temblores de tierra que no causaron daños. No hay otra cosa de particular.

EL DOS DE MAYO.

Aunque la temperatura no convidaba mucho á madrugar, no obstante, los alrededores del monumento levantado en conmemoracion de las victimas de 1808, se han visto desde las primeras horas de la mañana bastante concurridos.

Como de costumbre; se han celebrado las misas durante toda la mañana en sufragio de las victimas cuyo recuerdo conmemora hoy España de una manera especial.

Amen de las misas, esta fiesta matutina ofrece otros encantos de los cuales se aprovechan en primer término los jóvenes de ambos sexos, sirviendo la conmemoracion del hecho heroico de pretexto á sus esparcimientos.

Los buñuelos, rosquillas y naranjas son otros tantos alicientes para los chicos, que son, indudablemente, los que mas disfrutan en esta clase de fiestas.

HONRAS POR LOS MARINOS.

En la iglesia de la Encarnacion haa celebrado esta mañana los cuerpos de la Armada solemnes honras fúnebres en conmemoracion de las gloriosas victimas del Callao y de la última Guerra civil.

Alrededor de un sencillo túmulo, hallábanse artísticamente colocados cabrestantes, anclas, gallardetes, remos faroles de situacion, compases, sextantes y otros instrumentos náuticos, y en los ángulos, carabinas formando pabellones; porteros del ministerio de Marina y marineros con hachas encendidas, y soldados de infanteria con arma, daban guardia de honor á los costados del túmulo.

Presidia el duelo el ministro de Marina, y en los escaños, que ocupaban el centro de la iglesia, hemos visto á los vicealmirantes Sres. Pavia y Pavia, Topete y Valcárcel; los contraalmirantes Sres. Antequera, Castro Montenegro; So-roa y Montojo; el general de infanteria de marina Sr. Montero; los capitanes de navio Sres. Carranza, Romero, Yolí y Cousillas, y el ordenador de primera clase señor Aranda, y los jefes y oficiales de diferentes cuerpos Sres. Baldasano, Pavia, Aznar, Ortega y Bahamonde, Sanz, Cotoner, Valcárcel, Noguez, Velando, Montojo y comisiones de los cuerpos de la guarnicion.

Ha oficiado el capellan de aquel templo padre Gabino Sanchez Cortés, asisti-

do de numeroso clero, y terminada la misa el capellan de la Armada Sr. D. Luis Vidard, ha pronunciado una elocuente oracion á la memoria de todos los marineros que han perecido por la honra de la patria.

Una escogida orquesta dirigida por el maestro Rosado ha ejecutado con acierto una misa de Eslava.

A las once próximamente ha terminado la funcion, á la que han asistido elegantes y bellas damas.

EX SAN ISIDRO.

A la hora prefijada en el programa oficial partió la comitiva de las Casas Consistoriales, con el orden que nuestros lectores conocen, encaminándose á la iglesia de San Isidro.

Decorada ésta de riguroso luto, no ha estado, sin embargo de la pompa dada á la procesion, tan llena como nosotros creiamos.

En sus respectivos sitios las comisiones é invitados, dieron principio los fúnebres oficios y la solemne misa de *Requiem* oficiada de pontifical por el señor Patriarca de las Indias; la capilla de la misma real iglesia ha contribuido á la solemnidad de las honras interpretando magistralmente diferentes obras de los mejores maestros.

El túmulo era el mismo de años anteriores, adornado con coronas de mirto y laurel rodeado de cuatro estatuas simbolizando las virtudes cardinales, y guardado por una seccion de soldados de Artilleria.

En las tribunas, escaso número de señoras; en los escaños, pocos, muy pocos paisanos: comisiones de la diputacion provincial, Económica Matritense y del ayuntamiento, que presidia, alternaban con las representaciones del ejército.

LA ORACION FÚNEBRE.

A cargo del presbítero doctor D. Mariano Puyol y Anglada, ha sido bastante extensa. Examinando primero la causa que reunia ante un túmulo á tan diferentes elementos sociales; pintando despues lo que es la patria, los sentimientos que inspira, los deberes que impone, los premios y los castigos que tiene para los que la defienden ó la hacen traicion; el Sr. Puyol tuvo momentos de verdadera inspiracion.

Algo premioso estuvo en la enumeracion de los reyes que más gloria han dado á España, que formaron su nacionalidad y defendieron su independencia; difuso nos pareció en la reseña de fechas, sabidas y conocidas por todos, y detalles de la epopeya que hoy el pueblo madrileño conmemora, detalles que pocos habrá que ignoren.

Más acertado estuvo al asegurar, que si los héroes del Dos de Mayo resucitaran, volveríanse á sus tumbas, por ver realizado lo que combatieron: por ver enseñoreada á la Franca de España, en costumbres, en trajes, en las comidas, en el habla.

Algo desnuda fué la forma empleada en esta parte de la oracion; pero merece aplausos por su buen deseo y su excelente fondo:

Terminó el Sr. Puyol excitando á imitar las virtudes cívicas de los inolvidables mártires de la independencia; de los que tan justos lauros conquistaron en la lucha desigual del Parque; de los insignes Daoiz y Velarde, honra del arma de artilleria; del á veces olvidado Ruiz, gloria de la infanteria española, y los tres, ejemplo en que se inspira el ejército español.

Terminada la oracion fúnebre, cantóse un solemne responso, pasando despues todas las comisiones á la sala capitular, donde se sirvió un esplendido lunch que reparó en algo las fuerzas despues de dos horas y media de funcion religiosa.

LA CARRERA.

Lucida como todos los años, hubiéralo estado más si el día no hubiera amenazado lluvia constantemente.

En un todo se ha cumplido el programa; pero notándose la falta de las comisiones del Senado y Congreso.

En la calle de Alcalá ha ocurrido un incidente desagradable: al teniente coronel de Estado Mayor Sr. Aznar, resbalóse el caballo, siendo arrojado al suelo y teniendo la desgracia de fracturarse una pierna, siendo inmediatamente trasladado á la Casa de Socorro.

El cabildo de curas párrocos incorporóse á la comitiva frente al Obelisco, cantando un responso al pié del mismo; al terminarse se hicieron las descargas de ordenanza, dando principio al desfile,

presidido, como toda la fiesta, por los Sres. Abascal y generales Castillo y Blanco, alcalde primero, capitán general del distrito y director general de artilleria, respectivamente.

CORREO DE HOY.

Madrid 5.

La comision de presupuestos aprobó anoche el del ministerio de Hacienda.

Desmiéntese la noticia de que el señor Martos pensaba retirarse de la vida activa de la política.

Hácese diversos comentarios sobre la conferencia que el presidente del Senado ha celebrado con D. Allonso.

Se ha presentado una proposicion pidiendo se conceda una pensión al eminente y popular poeta D. José Zorrilla.

Considérase fracasado el proyecto de empréstito de la Diputacion provincial de Valencia.

Paris 4.—Apertura de la Bolsa de hoy:  $\frac{1}{2}$  por 100 exterior español, 63'93.

Viena 4.—Ha sido aprobado el proyecto de ley relativo á la organizacion de la reserva del ejército austriaco (Sandvhr.)

Berlin 4.—El principe Alberto, el conde de Eulemburgo y los generales Treskow Alten y tres coroneles, representarán al emperador de Alemania en el solemne acto de la coronacion del czar de Rusia en Moscú.

Ha llamado la atencion la declaracion del principe de Bismark en el Parlamento alemán, protestando enérgicamente contra toda la ingerencia de la Cámara en los asuntos del ejército, alegando para ello que, segun la Constitucion del imperio, todo el ejército, germánico está bajo las órdenes del emperador.

Londres 4.—De las declaraciones presentadas por los reos en el asesinato de Phocix Park de Dublin, resulta plenamente probado que lord Cavendish y Burke fueron muertos por Drady y Kelly y que los demas acusados facilitarón la fuga de los asesinos.

El Cairo 4.—Ha regresado á esta capital el funcionario inglés Malet.

Un telegrama del general en jefe de las tropas egipcias que operan contra los insurrectos del Sudan, dice que á consecuencia de la victoria que obtuvo sobre los rebeldes el 29 del pasado ha quedado libre de insurrectos la provincia de Seunaar.

El general Hicks confia en aniquilar por completo la insurreccion dentro de breve término.

Washington 4.—Carece en absoluto de fundamento el rumor de que el Gobierno americano está dispuesto á acceder á la demanda de Inglaterra pidiendo la estradicion de los fenianos refugiados en los Estados-Unidos.

Paris 4.

En breve comenzará á discutirse en el Senado el dictámen aprobado por la comision relativo á un nuevo canal de navegacion que ha de unir á Paris con el Norte de Francia.

La comision del Senado, encargada de emitir dictámen sobre el proyecto de ley restableciendo el divorcio, continua dividida sobre tan grave asunto.

Francia se ha puesto ya de acuerdo con China sobre la cuestion del Toukin, decidiéndose el establecimiento de una zona neutral entre dicho pais y el territorio del Celeste Imperio.

Con la creacion de un nuevo distrito electoral en el Mediodía de Francia, que con arreglo á la ley se va á acordar se elevará á 538 el número de diputados de la Cámara francesa.

Madrid 5.

Esta tarde se reunirán los diputados y senadores por Valencia, para tratar detenidamente sobre la cuestion arrocera.

Ha fallecido D. Francisco Canalejas.

En la eleccion de mesas verificada en provincias han alcanzado ventaja los candidatos adictos.

Ha llegado el señor Cánovas del Castillo.

El marqués de Orovio ha experimentado una ligerísima mejoría.

Los senadores de la minoria conservadora, pedirán votacion nominal al artículo segundo del proyecto sobre el jurado.

Confirmase la noticia de que el ministro de Fomento, desiste del proyecto de ochenta y cinco millones para las obras públicas.

Las sesiones de las Cámaras no han comenzado todavía.

Segun los despachos recibidos en la mayoría de las provincias triunfan los candidatos adictos.

Mr. Gladstone ha sido nuevamente derrotado en la Cámara de los comunes.

Continúan los armamentos en Rusia.

Congreso.—Discútese el voto particular que presenta el Sr. Balsega, contra el proyecto de organizacion de administracion lo combate estensamente el Sr. Testor. La discusion de este punto carece de importancia.

Senado.—El señor Brabo continúa combatiendo el proyecto sobre el jurado.

Senado.—El Sr. Graells presenta varias esposiciones en las que se pide á las Cortes se rebaja el precio del franqueo de las cartas, y se mejore el servicio de correos.

Se reproduce la discusion del proyecto sobre el jurado. Los Sres. Brabo y Silvela, combaten el articulo segundo que defiende estensamente el ministro de Gracia y Justicia Sr. Giron.

Los representantes por Valencia en la reunion celebrada hoy, nombraron una comision, la cual ha conferenciado con el Sr. Sagasta sobre la cuestion de los arroyos valencianos.

Senado.—Ha sido aprobado por 70 votos con 58 el articulo segundo del proyecto de ley sobre el jurado.

El Congreso ha aprobado esta tarde definitivamente el proyecto de indemnizacion referente al de canales y pantanos.

El marqués de Villagonzalo ha presidido la reunion de los diputados y senadores valencianos, en la que se ha acordado presentarse todos juntos al ministro de Hacienda con el fin de impedir la introduccion de los arroyos en Santander.

Los diputados valencianos han recibido una carta anunciándoles que en la próxima semana llegarán á Madrid mas de cien electores de los principales contribuyentes de los pueblos de la Ribera para oponerse á las pretensiones de la casa Odriúzola de Santander.

El periódico «El Progreso» órgano del señor Martos, confirma la noticia que trasmitió á *El Mercantil* por telégrafo referente al alejamiento del Sr. Martos de la vida activa de la política.

LOCAL.

El resultado de las elecciones para concejales en esta capital ha sido el siguiente, segun los datos que se nos han suministrado:

CANDIDATOS.

Primer Colegio.

	1.º	2.º	3.º	To-
	dia	dia	dia	tal.
D. Bernardo Obrador.	67	69	33	169
» Pedro Alcover.	68	83	45	196
» José Guasp.	69	72	38	179
» Mariano Aguiló O.	91	104	102	297
» Bartolomé Muntaner O.	85	99	100	284
» José Forteza O.	90	99	101	290

Segundo Colegio.

D. Gabriel Perez.	41	56	73	170
» Bartolomé Aguiló.	26	38	64	128
» Bruno Estarás.	33	36	67	136
» José Coll.	17	24	00	41
» Antonio Llull O.	23	59	87	169
» Gabriel Gari O.	26	52	72	150
» Francisco Piña O.	23	52	91	166

Tercer colegio y Hostalet agregado.

D. Miguel Palou.	102	105	65	272
» Miguel Bauzá.	102	94	74	270
» Antonio J. Marroig.	98	107	81	286
» Ignacio Vidal O.	96	68	116	280
» Francisco Garcia O.	92	62	111	265
» Antonio Bisañez O.	97	72	115	284

Cuarto Colegio.

D. Juan Sureda.	67	105	70	242
» Joaquín Queiglas O.	51	70	80	201

Quinto Colegio.

D. Juan Bestar.	52	45	49	146
» Miguel Salom.	53	45	45	143
» Jaime Cerdá O.	29	34	62	125
» Marcos Picornell O.	30	32	64	126

Sexto Colegio.

D. Andrés Salvá.	47	25	31	103
» Jaime Vidal.	47	25	31	103
» José Barceló.	45	17	19	81
» Francisco Juan.	2	10	00	12
» Benito Pons O.	15	22	25	62
» Joaquín Escanellas O.	17	23	28	68
» Juan Mateu O.	17	20	34	71
» Sebastian Trián O.	15	8	37	60

Séptimo Colegio.

D. Pascual Ribot.	71	145	147	363
» Antonio Sorá.	59	118	116	293
» Bernardino Borrás O.	89	145	147	381
» Antonio Salom O.	00	00	000	000

Son Serra y Son Sardina agregados.

D. Bartolomé Comas.	45	94	180	319
» Bartolomé Florit.	45	95	116	256
» Martín Pou O.	8	38	175	221
» Miguel Pascual O.	8	39	99	146

Como se ve por lo mismo del escrutinio resultan como concejales:

Por el Colegio 1.º

- D. Pedro Alcover y Maspons.
- » Mariano Aguiló y Cortés.
- » Bartolomé Montaner y Font.
- » José Forteza y Bonnin.

Por el Colegio 2.º

- D. Gabriel Perez y Ros.
- » Antonio Llull y Planas.
- » Gabriel Gari y Ros.
- » Francisco Piña y Segura.

Por el Colegio 3.º

- D. Antonio Juan y Marroig.
- » Miguel Palou y Nicolau.
- » Ignacio Vidal y Bennisar.
- » Antonio Bisañez y Amengual.

Por el Colegio 4.º

- D. Juan Sureda y Rodríguez.

Por el Colegio 5.º

- D. Miguel Salom y Pujol.
- » Juan Bestar y Già,

Por el Colegio 6.º

- D. José Barceló y Runggaldier.
- » Jaime Vidal y Jaume.
- » Andrés Salvá y Galmés.
- » Juan Mateu.

Por el Colegio 7.º

- D. Pascual Ribot y Pelliser.
- » Antonio Sorá y Nadal.
- » Bernardino Borrás y Pujol.

Por el Colegio 8.º

- D. Bartolomé Comas y Florit.
- » Bartolomé Florit.
- » Martín Pou y Magraner.

Figuran por tanto como vencedores en la campaña electoral 44 de la candidatura por nosotros recomendada y 41 de la de oposicion.

Las elecciones últimas han sido tambien muy animadas en algunos pueblos de esta isla. En Manacor, donde los radicales se prometian el triunfo, no han podido conseguir mas que tres candidatos de los 42 que debian elegirse.

Por la Delegacion de Hacienda queda anunciado el pago de la mensualidad de Abril á las clases pasivas desde el 5 al 14 del actual.

Segun el estado demográfico sanitario que publica el Boletin Oficial, desde el 5 al 41 de Marzo tuvieron lugar en esta ciudad y su término 37 nacimientos y 26 defunciones, resultando un aumento de 11 individuos. Tan solo dos de los fallecimientos fueron causados por la viruela llegando á 47 los derivados de enfermedades agudas de los órganos respiratorios.

El viernes y sábado últimos se vió en la Audiencia la causa seguida contra un vecino de Andraitx, acusado de haber envenenado á su esposa, y en la que el fiscal pide la pena de muerte para el reo.

La cubierta del Atilla, que en dias anteriores naufragó á vista de nuestra costa, ha aparecido en la playa inmediata á la Portella.

El Boletin Oficial eclesiástico de Salamanca y Ciudad-Rodrigo publica un estenso y laudatorio elogio del canónigo de este Cabildo D. Juan Maura con motivo de la publicacion de su libro Santa Teresa de Jesús y la critica racionalista.

Pocos dias antes el periódico *La Union* de Madrid habia insertado un razonado artículo, dando cuenta del movimiento literario que se observa en Mallorca, al hacer un favorable juicio de los tomos publicados por D. Tomás Aguiló.

Celebramos muy sinceramente que las publicaciones que aqui nacen logren pasar el charco, felicitando hoy á los que han sido objeto de tantos justos elogios.

Con decir que ayer hizo buen dia está dicho que el pasco de la Rambla estuvo animado.

Teniendo que ser transportada desde el puerto de Alcudia al de Barcelona, la boyra de Campana del rio Llobregat, se avisa á los Capitanes y patrones de buques que deseen interesarse en dicho

servicio con objeto de que presenten en la Jefatura de obras públicas las proposiciones consiguientes.

Ayer se celebró en Alaró una fiesta religiosa con motivo de la bendicion de tres nuevas efigies que se colocaron en el altar de la capilla del sacramento y representan á la Virgen del Rosario, Santa Catalina de Sena, y Santo Domingo de Guzman.

El Colegio Médico Farmacéutico se reunirá mañana en Junta general literaria para continuar la discusion del tema presentado por el Sr. Mayol: «Valor terapéutico de la sangría.»

La sociedad *Fabrica de sal de Ibiza*, se reúnirá el dia 22 de este mes á fin de deliberar sobre una proporcion presentada por varios accionistas relativa á la conveniencia de establecer en Palma la fabricacion de sal por el amoniaco.

En la primera decena de Abril el Juzgado de la Catedral registró 26 nacimientos y 27 de funciones.

En la última Junta General extraordinaria celebrada en la UNION OBRERA, convocada para tratar de la compra de una casa; se acordó por unanimidad llevar á cabo el pensamiento, haciendo una emision de subvenciones por valor de 50,000 pesetas; suscribiéndose en el acto casi la mitad.

Con arreglo a lo dispuesto, han de ser provistas por concurso de ascenso las siguientes escuelas de esta provincia.

Escuelas Elementales de niños.

Pescetas.

Fornells (Mercadal).	300.00
Biniamar (Selva).	175.00

Escuelas Elementales de niños.

Fornells (Mercadal).	200.00
----------------------	--------

Además del sueldo asignado los profesores disfrutarán de casa y retribuciones.

Los aspirantes presentarán sus instancias documentadas en la Secretaria de la Junta provincial de Instrucción pública de las Baleares dentro del término de treinta dias á contar desde el sábado último.

No hemos recibido la nota que esperá-bamos de Sineu, compreciva de los precios que han obtenido los productos que han tenido despacho en la feria que se celebró ayer en dicho pueblo.

Anoche estuvo muy animado el Circo Balear donde los Srs. Jordan, Mir y Blanch cantaron escogidas piezas y el Caballero Cayetano entretuvo con sus habilidosos juegos.

Hubo aplausos para todos.

Mañana martes la Real Academia de Medicina y Cirugia vacunará gratuitamente en Montesion á las 4 de la tarde.

*L' Ignorancia* nos participa que en el teatro de Manacor actua una compañía de zarzuela que merece favorable aceptación.

Tambien el mismo semanario se ocupa con elogio del ensanche que se proyecta de la villa de Felanitx, en el que se dejarán tres plazas grandes, una de ellas con pórticos, y calles de 10 metros. Por cuenta del Ayuntamiento se construirá un paseo y un hospital y una compañía particular trata de edificar en dicho ensanche un teatro de nueva planta.

Esta mañana á las 6 y media ha fondeado en el puerto el vapor-correo de Valencia; con 10 pasajeros, balija y carga.

Gremios citados por esta Administracion de contribuciones y Rentas al objeto de nombrar síndicos y clasificadores de la contribucion industrial y de comercio.

Dia 8.

A las 9 y 1/2 Notarios colegiados.

» 10 Procuradores de los Tribunales.

» 40 y 1/2 Secretarios de Juzgados municipales.

» 41 Orifices plateros.

- » 41 y 1/2 Confiteros y cereros.
- » 42 Ebanistas con taller y tienda.
- » 42 y 1/2 Sombrereros con obrador y tienda.
- » 4 Sastres con géneros.
- » 4 y 1/2 Engastadores de piedras finas.
- » 2 Establecimientos fotográficos.

BOLETIN

El número 2532 del periódico oficial contiene:

Estado demográfico-sanitario.

Denuncia de cuarenta y ocho pertenencias de mineral zinc, plomo y otros cualesquiera metales, que, con el nombre «La Vanguardia», se propone explotar D. Carlos Putz ingeniero de minas, en terrenos del término municipal de Santa Eulalia de Ibiza.

Venta de árboles del monte público de Biniamar.

Presupuesto adicional al ordinario vigente de esta provincia.

Aviso á los gremios que, para el señalamiento de cuotas de la contribucion industrial, han de presentarse á la competente oficina de la Hacienda pública.

Abintestado de D. Juan Alomar y Femenia fallecido en Palma.

Requisitoria para la captura de Francisca Gelabert y Ramis, procesada por hurto.

Edicto llamando á unos sujetos, cuyos nombres se ignoran, encausados uno por defraudacion y otros por descatos á dependientes de consumos.

Vacante de la Secretaria del Juzgado municipal de Sóller.

Edicto llamando al soldado Antonio Miralles, del Batallon Reserva de Iuca, sumariado por no haberse presentado á la revista anual.

Otro llamando al recluta José Costa del Batallon Reserva de Palma que se ausentó de esta plaza.

Otra llamando al alférez don Luis Martí del Regimiento Infanteria de Luzon encausado tambien por haberse ausentado de Palma, en donde tenia su residencia oficial.

Otro llamando al marinero Juan Arguibau, sumariado por no haberse presentado al Arsenal de Cartagena.

Otro llamando al marinero José Fernández, que desertó de la armada.

Rectificacion de una errata cometida en un anuncio de provision de escuelas.

Vacantes de escuelas públicas en esta provincia.

VARIEDADES.

Un joven de escasa instruccion visitaba en compañia de otros amigos un museo de antigüedades y oia decir frecuentemente: «ese cuadro del Renacimiento... aquella espada de la Edad Media... esa escultura de la época bizantina... etcétera...» quedando confuso al no adivinar en qué lo conocian.

De pronto, deteniéndose ante un frutero lleno de uvas, exclamó muy satisfecho:

—Ese lienzo es de la época de la vendimia.

Hé aqui el origen de algunas flores: el elavel proviene de Italia; el lirio, de Siria; la margarita de China; el tulipan, de Asia; el laurel, de la isla de Creta; la rosa comun, de Europa; la rosa de cien hojas, del Cáucaso, la escorzonera, de Africa; el narciso, de Italia; el genario, del Cabo de Buena Esperanza; la geranio de Africa; la hortensia, de China; el heliotropo, del Perú; la siempreviva, de Oriente; el Jacinto, de Turquía; la lila; de la India; el mirto, de Asia; el Oltivo, de Grecia; el naranjo, de China; el girasol, del Perú; la amapola, de Arabia; el ciprés, de Tartaria; el jazmin, de la India; la acacia, de Berberia; la jeringuilla, de Francia.

TELEGRAMAS PARTICULARES.

Madrid 6 á las 11 m.

(Recibido á las 11.56 m.)

La «Gaceta» publica varios indultos.

La Comisión de presupuestos aprobó el de Fomento.

La Comisión de navieros visitará al Ministro de Hacienda para exponerle la necesidad de que atienda sus reclamaciones.

**CULTOS SAGRADOS.**

**SANTO DEL DIA DE MAÑANA.**

**La Aparicion de S. Miguel Arcángel.**

El Jubileo de cuarenta horas se gana en Santa Magdalena, dedicadas a la Beata Catalina Tomás.

**SECCION COMERCIAL.**

**EMBARCACIONES FONDEADAS.**

**Día 5.**

De Barcelona en 14 horas vapor Lullio, de 688 ton., cap. D. Juan Mas, con 22 m. 39 pas. balija y efectos.

De Barcelona en 14 horas vapor Palma, de 933 ton., cap. D. Francisco Tarongi, con 23 mar., 21 pas. y efectos.

De Certe en 5 dias pailebot Salvador, de 104 ton., cap. D. José Jofre, con 7 mar., y efectos.

De Barcelona en 3 dias pailebot San José, de 55 ton., pat. Bartolomé Enseñat, con 6 mar., y varios efectos.

**DESPACHADAS.**

Para Ibiza y Alicante vapor Union, de 518 ton., cap. D. Juan Bosch, con 22 m., pas. balija y efectos.

Para Valencia laud 2.º Pamela, de 30 ton., pat. Jaime Felany, con 6 mar., y efectos.

**Al público.**

Por un precio módico:

Se venden dos casas con jardin en el «Hostalet d'en Cañellas.» Para mas informes dirigirse a la Plaza de San Antonio número 7 segundo.

**Un jóven de buenas**

cualidades y condicion desea obtener colocacion en alguna casa de comercio para llevar las cuentas u otras cosas accesorias. Informar en plaza del Mercado número 5.

**Una jóven de 26 años**

desea encontrar criatura para amamantar. En esta imprenta darán razon.

**Esta para vender una**

botiga y varios pisos en la cuesta de Santo Domingo. Informar a D. Mariano Mas en la calle de Mora cerca el Sindicato número 1 piso segundo. 8-3

**Dinero á préstamo.**

Calle de los Hostales, 24-2.º informarán. Horas de despacho, por las mañanas de 7 á 9, por las tardes de 3 á 6.

**CASA DE HUESPEDES**

calle del Obispo, número 5, principal. Se alquilan habitaciones amuebladas y sin amueblar á precios muy baratos. Se sirven comidas á precios convenientes. Trato esmerado y económico. 45

**Ganga.**

Hay para vender una galera de lujo en muy buenas condiciones. La persona que desea adquirirla, puede avistarse con el maestro de carruajes Miguel Monserrat, que vive frente al cuartel del Carmen.

**Importante.**

Se desea vender: 2 galeras en muy buen estado de conservacion, 3 caballos para el servicio de las mismas, y además los enseres propios de un café. Informar en plaza de Trayols, número 4, princ pal. 10-6

**Venta de alcohol.**

En la fábrica de destilacion y refinacion establecida en Manacor se hallan de venta alcoholes de vino de mas de 40º. Para precio y demás informes dirigirse a las Oficinas de la Sociedad Agrícola Industrial y Comercial de Manacor, en esta ciudad ó en el despacho de la misma fábrica.

**Attacus Pernyi**

Folleto sobre la aclimatacion de dicho gusano de seda bivoltino del roble efectuada en la Encina, Quercus Flex de Menorca por D. Francisco Cardona y Orfila, presbítero.

Se venden á nueva reales los dos folletos en la libreria de Rotger, calle de Palacio, número 4, frente la Diputacion Provincial.

**Á LOS FILARMÓNICOS.**

**ALMACEN DE MUSICA**

DE PERELLÓ.

**19, Union, 19.**

Esta acreditada casa, además del gran repertorio que ya cuenta en toda clase de música, acaba de recibir todas las novedades ultimamente publicadas, Españolas y Extranjeras, como son las religiosas Operas, entre ellas «Fra Diavolo», Romanzas etc., entre ellas las célebres baillables de la «Mascota» y otras muchas mas, ofreciendo grandes rebajas sobre los precios marcados desde el 59 al 70 pº.

Gran surtido de cuerdas Romanas y toda clase de accesorios para instrumentos.

Un magnifico surtido de Z calos de todos colores para los Pianos, Pentallas y demás artículos para los mismos.

**19, Union, 19.**

**MUEBLES**

DE

**V I E N A .**

En el almacen de muebles de Bernardo Obrador, se ha recibido ya el completo y variado surtido de dichos articulos y á precios muy ventajosos.

Los muebles recibidos son: Sofas de todos colores y de varias dimensiones.

Balancines, id. id.

Sillones, id. id.

Lavatorios, id. id.

Camas que se desarman.

Prensas.

Perchas de muchas clases, y una gran variedad en sillas de muchísimos dibujos, y á precios nunca vistos.

**Plaza de Cort.**

**VIAJE A SOLLER Y A CETTE**

POR EL VAPOR

**SANTUERI.**

Este vapor saldrá del puerto de Palma para Sóller y Certe á las 6 de la mañana del día 13 del corriente Mayo en que se celebra la feria en aquella villa.

Admite carga y pasajeros para ambos puntos.

Se despacha en la calle de San Jaime, número 31, principal, desde las diez de la mañana hasta las dos de la tarde á excepcion del día 12 en que se cerrará el despacho a las once de la mañana.

**VIAJE Á ARGEL.**

EL VAPOR

**JAIME II**

su capitan D. José Font saldrá del puerto de Palma para el de Argel el miercoles 9 de Mayo á las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasajeros.

Se despacha, Palacio 26.

**Compañía Catalana**

**DE VAPORES TRASATLÁNTICOS.**

Salidas fijas del puerto de Barcelona el 15 de cada mes para

**PUERTO-RICO Y HABANA.**

Saldrá para dichos puntos el 15 de Mayo el vapor

**SANTIAGO.**

Admite carga y pasajeros.

Los fletes y pasajes de esta á Barcelona y el trasbordo en dicho punto son de cuenta de la Compañía. Estando ya limitada la cabida, se advierte á los señores cargadores se sirvan pasar nota anticipada de la carga, la que puede embarcarse en esta hasta el día 8 inclusive.

Se despacha en Palma, plaza Copiñas, número 5, entresuelo.

**Aviso á los albañiles.**

En la iglesia de los «Hostalet den Cañellas» del término de esta Ciudad deben construirse dos arcos para continuar la misma; cuya obra debe darse por empresa al que lo haga mas barato con arreglo al plan de condiciones que obra en poder del Vice secretario de la junta que vive al lado de dicha iglesia en construcccion. El albañil que quiera interesarse en la subasta, puede pasar á enterarse de las mismas. Palma 30 de Abril de 1883.—El Presidente de la obrería, Juan Camps.

**PILDORAS HOLLOWAY**



Mediante este excelente remedio, las obstrucciones de todo género, ya sean las que afligen la juventud ó la muger en su edad critica, desaparecen radicalmente, y las personas pálidas ó de color enfermizo recobran la mas perfecta salud gracias á las célebres Píldoras Holloway, cuyas propiedades curativas, introduciéndose en el fluido vital, lo limpian de toda clase de humores que pudieran contribuir á su impureza. Ningun medicamento opera con tanta eficacia como estas Píldoras, las cuales curan con prontitud los desórdenes del hígado y del estómago, alejando toda toxica

perjudicial y restituyendo al hígado su accion natural. Los primeros síntomas de toda enfermedad deben siempre combatirse por medio de un medicamento cual estas célebres Píldoras, que obrando con suavidad, purifiquen la sangre é impida el desarrollo de una enfermedad peligrosa.

**UNGUENTO HOLLOWAY**

Este célebre Ungüento que ha sido adoptado en los principales hospitales de Europa para la curación de las ulceraciones y afecciones cutáneas en general, despliega sus facultades curativas con rapidez y sin ocasionar dolor alguno. Las erupciones de toda clase, las llagas, los tumores, las afecciones escrofulosas de toda especie, los abscesos, las heridas antiguas así como las inflamaciones y supuraciones de todo género, ya sean del cutis, glándulas ó músculos, pueden curarse radicalmente por medio de este maravilloso bálsamo. Las personas que padecen afecciones del corazon ó que sufren de constipados, toses ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando á las maravillosas virtudes del Ungüento Holloway.

Para asegurar la curacion rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Píldoras al mismo tiempo que se emplea el Ungüento.

Amplias instrucciones en español relativas al uso de dichos medicamentos insertadas en las cajas de Píldoras y botes de Ungüento.

Se venden en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento de venta del Profesor Holloway, 532, Oxford-street, Londres. No. 2.

**VENTA.**

A voluntad de su dueño se vende una casa Zaguan sita en esta ciudad calle de Miramar, núm. 12, 14 y 16 con varias dependencias y dos diferentes habitaciones con salida directa á la calle y otras que la tienen dentro del Zaguan; reuna dicha casa todas las comodidades apetecibles, dos fuentes, un pozo, cocheras, cuadras, coladuría y jardin, y se vende libre de todo censo.

Informarán en el primer piso del número 5 de la calle del Temple.

**EMPRESA ANUNCIADORA.**

UNICA EN ARAGON.

ANDRÉS RODRIGO Y COMPAÑIA

Rada 30, Zaragoza.

Se reciben anuncios para todos los periódicos de la Capital, provincia de España y el extranjero. Noventa y cinco periódicos exclusivos. 10

**Jovellanos-5**

**Biblioteca Musical.**

Se han recibido unos magníficos Pianos y Armoniums de una de las mas acreditadas fábricas Españolas.

Gran surtido de fantasías para piano de las mas modernas, entre ellas varias sobre motivos de la popular cuanto bonita zarzuela «La Temestad.»

Buen repertorio de romanzas para canto y piano, algunas en catalan y entre estas «La Rosa Marcida» música del maestro Canali y letra del laureado poeta D. Jacinto Verdaguer.

En la misma Biblioteca se encontrará bujías estereógrafas de todas clases y dimensiones, pantallas, asandelas y demás enseñas para pianos.

**Jovellanos-5**

**Una Ganga.**

En la Plataría número 31, se venden todos los aparatos de una tienda como son vidrieras y los mostradores incluso el (TAURELL) dicha tienda tanto puede servir por zapateria como por mensajería, confitero ó boticario. Todo al estilo moderno y nuevo con sus correspondientes vidrios y que se dará por un precio muy barato.

**Campanillas eléctricas**

Y TELÉFONOS.

Los Sres. LASSALLE hermanos, colocan campanillas eléctricas, á precios su mamente módicos, así como teléfonos, tanto en la ciudad como fuera de ella.

Los que los soliciten podrán avistarse con dichos Sres. LASSALLE quienes podrán enterar del coste aproximado, segun sea la instalacion.

**MEMORIA**

dirigida al Ministro de Instrucción Pública sobre una misión filológica á Mallorca por Alfredo Marell-Pañó traducida por Joaquín Plol y Bauza.

Se vende á cuatro reales ejemplar en la libreria de Rotger, calle de Palacio, número 4, frente la Diputacion Provincial.

**PRESNAS Y COPIADORES.**

Las hay para vender en la imprenta de este periódico.

**El Trobador Mallorquin.**

Poesías escritas en mallorquin literario, acompañadas de version castellana por D. José Tarongi presbítero, doctor en sagrada teología, canónigo de la insigne iglesia del Sacro Monte, catedrático de retórica y poética en el colegio-seminario de San Dionisio.

Se vende á tres pesetas en la libreria de Rotger calle de Palacio número 4.

**EL PANCARITAT DES ARRACÓ.**

Comedi en un acte y en vers mallorqui, per un pagés de Andraitx.

Se halla de venta en la calle de Palacio número 4 á 2 rs. ejemplar.

También se vende en el mismo establecimiento Sa Revolució de un poble del mismo autor.

**Singer.**

**INTERESANTE.**

La Compañía Fabril «Singer» de Nueva York, deseosa de corresponder al creciente favor que el público en general dispensa á sus inmejorables máquinas para coser «Singer» legítimas, ha ordenado á todar sus casas, que en lo sucesivo acompañen á las máquinas familia é intermedia, además de las 16 piezas que anteriormente se daban, 8 más, á saber:

- 3 dobladillos de diferentes anchos.
- 1 ribeteador de hieses.
- 1 pié para los mismos.
- 1 pieza para sobrecargar costuras.
- 1 acolchador.
- 1 marcador de pliegues.

Todos los modelos de nuestras máquinas á

**10 reales semanales,**

sin adelanto ni aumento alguno. Enseñanza y atenciones gratis á domicilio y sin límite.

Eucarest en Palma. 4, JAMNE II, NUM. 4.

PALMA.—Imp. de Bartolomé Rotger, San Pedro Nolasco, 7.